

Régimen Especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales

Si el padre no ingresa al REIBP y los hijos sí, al momento de fallecer el padre, ¿el incremento patrimonial queda alcanzado como si fuera una donación?

No, en este caso no aplica la disposición del artículo 61 de la Ley N° 27.743.

Fuente: Dirección Nacional de Impuestos